



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45655

Minas, 10 de julio de 2019.

RESOLUCIÓN N° 115/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE**:

- De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Ejercicio 2018.


Graciela Umplérez Bolis
Secretario




Gustavo Riso Singlán
1er. Vicepresidente